



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190059000	Ejecutivo	Felicia Valoyes Ortiz	Taison Hinestroza Londoño, Carlos Alberto Mosquera	29/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 058Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Remanentes, Creditos, Derechos, Dinerosy Bienes Que Se Llegaren A Desembargar, Que Tenga O Llegare A Tener A Su Favor El (La)Demandado(A) Taison Hinestroza Londoño En El Proceso Que Cursa En El Juzgado Segundo Civilmunicipal De Quibdó, Bajo El Radicado 2700140030022019-00141-00. Del Proceso Que Adelanta En Sucontra El

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



					(La Señor(A) Ana Isabel Arriaga, Identificado(A) Con Cédula De Ciudadanía Nro. 43.722.540Comuníquese Tal Determinación Al Juzgado Antes Citado.
27001400300220190087300	Ejecutivo Singular	Yesenia Quinto Mendoza	Aly Sermira Machado Morenp	29/01/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Interlocutorio Nro.060Primero: Modificar Y Aprobar La Liquidación De Los Intereses Corrientes En Favor Yesenia Quintomendoza Los Cuales, Desde El 14 De Agosto De 2019 Al 14 De Noviembre De 2019, Ascinden A La Suma Decuatrocientos Ochenta Mil Treinta Y Ocho Pesos Con Ochenta Y Nueve Centavos (480.038.89) Mcte.Segundo: Modificar Y Aprobar La Liquidación De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



Los Intereses Moratorios  
En Favor Yesenia  
Quintomendoza Los  
Cuales, Desde El 15 De  
Noviembre De 2019 Al 01  
De Agosto De 2022,  
Ascienden A La Suma  
Desiete Millones  
Cuatrocientos Mil  
Trescientos Setenta Pesos  
Con Ochenta Y  
Trescentavos (  
7.400.370.83)  
Mcte.Tercero: Para Los  
Efectos Legales, El Total  
De La Liquidación Del  
Crédito (Capital, Más  
Intereses) A 12  
Deseptiembre De 2023, Es  
Por La Suma De Diecisiete  
Millones Ochocientos  
Ochenta Milcuatrocientos  
Nueve Pesos Con Setenta

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



					Y Dos Centavos ( 17.880.409.72) Mcte.
27001400300220190087300	Ejecutivo Singular	Yesenia Quinto Mendoza	Aly Sermira Machado Morenp	29/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 059Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Remanentes, Creditos, Derechos, Dinerosy Bienes Que Se Llegaren A Desembargar, Que Tenga O Llegare A Tener A Su Favor El (La)Demandado(A) Aly Sermira Machado Moreno En El Proceso Que Cursa En El Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tado, Bajo El Radicado 2778740890012017-00249-00. Del Proceso Que Adelanta En Sucontra El (La) Señor(A) Cooperativa Juridica De Credito,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



					Identificado(A) Con Cédula De Ciudadanía Nro.900.465.504-0Comuníquese Tal Determinación Al Juzgado Antes Citado.
27001400300220230006400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Chevyplan S.A	Carlos Andrés Martínez Palacios	29/01/2024	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Interlocutorio Nro.064 Primero: Corregir El Auto Interlocutorio Nro. 341 Del Veintidós (22) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023),Por Lo Brevemente Expuesto En La Parte Emotiva De Esta Providencia.Segundo: De Conformidad Con Lo Esbozado Anteriormente, El Resuelve De La Providencia Antes Citada, Quedaráde La Siguiete Manera:Cuarto. - Se Le

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



Reconoce Personería  
Legal Y Suficiente A El(La)  
Doctor(A) Edgar  
Luísalfonso Acosta  
Identificado(A) Con Cedula  
De Ciudadanía No.  
19.348.853 De Bogotá  
Contp. 43.040 Del C.S.J  
Para Actuar Como  
Apoderado(A) De La Parte  
Demandante, En Los  
Términosdel Poder A Él  
(Ella) Conferido.Tercero:  
En Lo Demás El Auto  
Interlocutorio Nro. 341 Del  
Veintidós (22) De Febrero  
De Dos Mil Veintitrés  
(2023),No Sufre  
Modificación.Cuarto:  
Notifíquese Por Estado A  
Las Partes Y Envíese  
Mensaje De Datos A  
Quienes Hayan

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



Suministrado Sudirección  
Electrónica En La Forma  
Señalada En El Artículo 8  
Del Decreto 806 Del 4 De  
Junio De 2020  
Deconformidad Con La Ley  
2213 Del 13 De Junio Del  
Año 2022, Por Medio De La  
Cual Se Establece La  
Vigenciapermanente Del  
Decreto Legislativo 806 De  
2020 Y En Concordancia  
Los Artículos 291, 292,293,  
295 Y 301 Delcódigo  
General Del Proceso,  
Dicha Notificación La Debe  
Surtir La Parte  
Demandante Y Se Deberá  
Indicar Aldemandado, Que  
La Contestación De La  
Demanda La Debe Remitir  
Al Correo Institucional De  
Este

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



					Juzgadoj02cmqdocendoj.R amajudicial.Gov.Co Efectuado Lo Anterior, El Apoderado Judicial Deberá Reportar Al Despachola Constancia De Envío De La Notificación Para El Control De Términos Respectivos. Este Auto, Al Igual Que El Autointerlocutorio 341 Del Veintidós (22) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023).
27001400300220230006400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Chevyplan S.A	Carlos Andrés Martínez Palacios	29/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro.063Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220060073900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carlos Arturo Rodriguez Puin	William Orlay Castillo Ahumada	29/01/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 57Radicado: 27001-40-03- 002-2006-00739-

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



00Referencia: Proceso  
Ejecutivodemandante:  
Carlos Arturo Rodriguez  
Puindemandado: Willian  
Orlay Castillo  
Ahumadateniendo En  
Cuenta El Informe  
Secretarial Que Antecede  
Y Como Quiera Que La  
Parte Demandante Solicita  
La Terminación Del  
Proceso Por Pago Total De  
La Obligación, Procede  
Este Despacho A Dar  
Aplicación Al Artículo 461  
Del C.G.P., En Virtud A La  
Terminación Del Proceso  
Por Pago Total De La  
Obligación Y Se Dispondrá  
El Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares  
Decretadas En El Presente  
Asuntoen Consecuencia,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



				Éste Despacho, Resuelve: Primer o: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion. Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades. Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150024200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Waldino Ortiz Restrepo	Jose Nixon Chamaorro Caldera, Ramiro Tunay Chamorro	29/01/2024	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Auto Interlocutorio N 55Primero: Solicitar Al Juzgado Primero Civil Municipal De Quibdó, La Devolución De Los Depósitos Judiciales Que Por Error Fueron Convertido Al Proceso 2015-242 De Ese Despacho.Segundo: Ofisiese En Tal Sentido A Dicho Despacho.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220210050000	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Carlos Alberto Cuesta Grajalez	29/01/2024	Auto Fija Fecha - Auto Interlocutorio No. 068 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Procede El Despacho A Reprogramar La Audiencia, La Cual Se Fija Para El 29 De Abril De 2024 A Las 9:00 A.M.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



27001400300220210014900	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Yonny Walton Ortiz Gutierrez	29/01/2024	Auto Niega - Auto Sustanciatorio N 0056 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso, Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.
27001400300220200019500	Procesos Ejecutivos	Jesus Antonio Cordoba Mosquera	Juan Carlos Parra Valderrama	29/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro.061 Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Remanentes, Creditos, Derechos, Dineros y Bienes Que Se

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



Llegaren A Desembargar,  
Que Tenga O Llegare A  
Tener A Su Favor El  
(La)Demandado(A) Juan  
Carlos Parra Valderrama  
En El Proceso Que Cursa  
En El Juzgado Primerocivil  
Municipal De Quibdó, Bajo  
El Radicado  
2700140030012016-00502-  
00. Del Proceso Que  
Adelanta Ensu Contra El  
(La) Señor(A) Jackson  
Chavez Arias, Identificado  
(A) Con Cédula De  
Ciudadanía Nro.  
11.802.990

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



27001400300220200036900	Procesos Ejecutivos	Soarch En Libben Sas	Carmen Elena Ruiz Mena	29/01/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro.062Primero: Aprobar La Liquidación De Los Intereses Moratorios En Favor De Soarch En Libben S.A.S. Loscuales, Desde El 05 De Abril De 2019 Hasta El 24 De Octubre De 2022, Ascinden A La Suma De Tres Millonescuatrocientos Sesenta Y Dos Mil Doscientos Doce Pesos ( 3.462.212) Mcte.Segundo: Para Los Efectos Legales, El Total De La Liquidación Del Crédito (Capital, Más Intereses) A 26 De Enerode 2023, Es Por La Suma De Siete Millones Cincuenta Mil Setecientos Dos Pesos ( 7.050.702)Mcte.
-------------------------	---------------------	----------------------	------------------------	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 11 De Martes, 30 De Enero De 2024



Número de Registros: 11

En la fecha martes, 30 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

ef2cedf3-b48b-4975-9f3c-9ff873a09387